



Hidalgo

Antecedentes

El municipio de Hidalgo se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,129.51 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Hidalgo representa el 0.75% del total de la superficie territorial del Estado, y cuenta con una población de 1,852 habitantes, equivalentes al 0.07% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), es un centro de investigación independiente que se dedica a estudiar fenómenos económicos y sociales en el contexto de una economía globalizada. El Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2014 tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público.

El pasado mes de agosto del presente año, el IMCO informó al Presidente Municipal de Hidalgo, su participación en la evaluación del IIPM 2014, la cual consta de la aplicación de 80 criterios sobre la información presupuestal del municipio.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) en conjunto con el Gobierno del Estado de Coahuila, crearon un modelo de Presupuesto de Egresos Municipal que cumpliera con lo establecido en el IIPM 2014, este fue avalado por el IMCO y se denominó Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014.

La Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014 fue aprobada por el ayuntamiento de Hidalgo en los términos de los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de mejorar la calidad de información del Presupuesto de Egresos 2014, integrando la información presupuestal en base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y especificando de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal contenidas en la legislación aplicable a los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; con lo que además se cumple con los criterios de evaluación del IIPM 2014, aplicado por el IMCO.

Aunado a lo anterior se creó un formato de presupuesto ciudadano para los municipios con base en lo establecido en la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, aprobada por el CONAC.





El presente estudio está integrado por tres apartados denominados Índice de Información Presupuestal Municipal, Presupuestos y Cumplimiento de la Legislación en los cuales se analiza la información derivada del IIPM 2014.

Índice de Información Presupuestal Municipal

En el año 2013 el IMCO aplicó un cuestionario de 60 criterios correspondientes a la evaluación del IIPM 2013 en los municipios de Arteaga, Castaños, Frontera, Matamoros, Monclova, Nava, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, resultando un promedio del 21% de cumplimiento.

El bajo cumplimiento derivó en un estudio preliminar del IIPM por parte del Gobierno del Estado y de la ASEC realizado durante los meses de marzo y abril del presente año, incluyendo en este al municipio de Hidalgo el cual resultó con un 15% de cumplimiento, ubicándolo en el segmento de los municipios que obtuvieron calificaciones entre el 0% y 30%, y por debajo de la media nacional que es del 28% de cumplimiento.

Como seguimiento a lo anterior, se realizaron acciones como la creación en conjunto con el IMCO de una Adenda al Presupuesto de Egresos Municipal 2014 y el formato del Presupuesto Ciudadano conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 9 de diciembre fue presentado el resultado del IIPM 2014 por el IMCO, y el municipio de Hidalgo después de haber realizado las acciones necesarias obtuvo un 89% de cumplimiento, lo cual constituye un incremento de 74%, con respecto a la evaluación preliminar del IIPM.

A continuación se presenta un análisis de los resultados del IIPM mostrando un comparativo entre el estudio preliminar del IIPM realizado en su coordinación por el Gobierno del Estado, la ASEC y el IIPM 2014 realizado por el IMCO.

Resultados	generales	nor segme	ento del	IIPM	2014
Nesultados	generales	DOI SERIII	tiilo aei		201 4

✓ Cumplido × No cumplido - No		do de Cumplimie	
- Campillo - No campillo - No	No evaluado		89%
SEGMENTO		2014 Antes de la Adenda	2014 Después de la Adenda
ACCE	SO INICIAL		
4	0	4	6
×	0	3	1
	7	0	0
ASPECTO	OS GENERALES		
4	0	8	14
×	0	7	1
	15	0	o
CLASII	FICACIONES		
4	0	0	4
×	0	6	2
_	6	0	0
PODERES/DEPEND	DENCIAS/ORGANISMOS		
4	0	0	4
×	0	4	0
_	4	0	0
TABULAE	OORES/PLAZAS		
4	0	0	11
×	0	11	0
	11	0	0
OBLIGACION	NES FINANCIERAS		
4	0	0	10
×	0	12	2
	12	0	0
RECURSO	OS FEDERALES		
4	0	0	3
×			2
	0.5	0	0
RUBROS	SESPECÍFICOS		
4	0	0	11
×	0	12	1
	12	0	0
CR	ITERIOS		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	0	8
×	0	8	0
the state of the s	8	0	0
	OOS GENERALES		- 1
4	0	12	71
×	0	68	9
	80	0	0

Fuente: Resultados del estudio preliminar realizado por la ASEC y resultados del IIPM 2014 proporcionados por IMCO.





Resultados generales por criterio del IIPM 2014

✓ Cumplido	× No cumplido	- No evaluado	Grado de Cumplimiento		
	× No cumpilao	- No evaluado	No evaluado	15% 2014	89% 2014
N°	Criterio		2013	Antes de la Adenda	Después de la Adenda
		ACCESO INICIAL		Adenda	Adenda
La Ley de Ingresos está disponible er عاني	n la página del Congreso local?		_	4	4
2 ¿El presupuesto está disponible en la			_	×	1
3 ¿El presupuesto está disponible en la				1	1
4 ¿El portal del gobierno municipal pub		S .		×	1
5 ¿El portal del gobierno municipal pub				1	1
6 ¿El portal del gobierno municipal cue		ia en las finanzas públicas?		1	1
7 ¿El portal del gobierno municipal con	•	•		×	×
		ASPECTOS GENERALES			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
8 ¿La ley de ingresos contiene los datos	de publicación oficial?		_	4	4
9 ¿El presupuesto de egresos contiene	·	?	_	1	4
10 ¿Desglosa el total de ingresos por imp			_	1	4
11 ¿Desglosa el total de ingresos por cuc		ad social?		×	1
12 ¿Desglosa el total de ingresos por cor				1	4
Desglosa el total de ingresos por derغ Desglosa	echos?		_	1	4
14 ¿Desglosa el total de ingresos por pro			_	1	×
15 ¿Desglosa el total de ingresos por apr			_	1	4
Desglosa el total de ingresos por venغ 16	ta de bienes y servicios?			×	4
Desglosa el total de ingresos por apo	ortaciones?		_	×	4
18 ¿Desglosa el total de ingresos por par	ticipaciones?		_	×	4
19 ¿Desglosa el total de ingresos por tra	nsferencias, asignaciones, subs	sidios y otras ayudas?	_	×	4
20 ¿Desglosa el total de recursos derivac	los de financiamiento?			4	4
21 ¿El presupuesto de egresos es legible	?		_	×	4
22 ¿El presupuesto de egresos contiene	información en formato de dat	tos abiertos?		×	4
		CLASIFICACIONES			
23 ¿Define/utiliza clasificación por objet	o del gasto a nivel capítulo, co	ncepto, partida genérica?	_	×	4
Define/utiliza clasificación administrئ 24	ativa?			×	4
Define/utiliza clasificación por tipo d ئ 25	le gasto?			×	4
26 ¿Define/utiliza clasificación económic	a?			×	4
Define/utiliza clasificación funcional ¿	?			×	×
Define/utiliza clasificación programá غ	tica?		_	×	×
	PODE	RES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS			
29 ¿Desglosa presupuesto del Ayuntamie	ento?		_	×	4
30 ¿Desglosa presupuesto del Ayuntamie	ento por dependencia?			×	4
31 ¿Desglosa presupuesto del Instituto d	le Transparencia y Acceso a la	Información u órgano equivalente?		×	4
32 ¿Desglosa presupuesto para organisn	nos descentralizados o equival	entes?		×	4
		TABULADORES/PLAZAS			
33 ¿Desglosa el número de plazas de la a	dministración pública municip	al?	_	×	4
34 ¿Desglosa tabulador de plazas con de	sglose de empleados de confia	inza, base y honorarios?	_	×	4
35 ¿Desglosa tabulador de salarios de m	andos medios y superiores?			×	4
36 ¿Desglosa o distingue las remuneració	ones base, de las remuneracion	nes adicionales y/o especiales?	_	×	4
37 ¿Desglosa el monto para el pago de p	ensiones?		_	×	4
38 ¿Desglosa prestaciones sindicales?			_	×	4
39 ¿Desglosa monto de prestaciones sino	dicales?		_	×	4
40 ¿Desglosa tabulador de salarios del po	ersonal de la policía?			×	4
41 ¿Desglosa personal de la policía en en	npleados de confianza y base?			×	4
Desglosa número de plazas de la pol	icía con cargo al presupuesto r	municipal?		×	4
43 ¿Distingue plantilla de policías estatal	es y municinales?			×	✓





Resultados generales por criterio del IIPM 2014

a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? earia? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro- nforman el Ramo 33?		No evaluado 2013	15% 2014 Antes de la Adenda X X X X X X X X X X X X X X X X X X	89% 2014 Después de la Adenda
osa saldos de deuda pública? osa deuda por tipo de garantía osa el presupuesto asignado al osa la deuda pública en pago di osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa tasas de contratación de de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	e deuda pública? pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? erria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro- nforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	-	X X X X X X X X X X X X X X X X	Adenda
osa saldos de deuda pública? osa deuda por tipo de garantía osa el presupuesto asignado al osa la deuda pública en pago di osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa tasas de contratación de de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? earia? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro- nforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	-	× × × × × × × ×	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
osa saldos de deuda pública? osa deuda por tipo de garantía osa el presupuesto asignado al osa la deuda pública en pago di osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa tasas de contratación de de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? earia? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro- nforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	-	× × × × × × × ×	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
osa deuda por tipo de garantía osa el presupuesto asignado al osa la deuda pública en pago d. osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banco osa tasas de contratación de de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el ra a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que cor osa destinos de los fondos que	pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? aria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos proinforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	_	× × × × × × × ×	× × + + + + + + +
osa el presupuesto asignado al losa la deuda pública en pago di losa deuda por número de crédi losa deuda por tipo de instrume losa deuda por institución banc losa las comisiones, manejos de losa plazo de contratación de di losa pago de adeudos fiscales al losa ingresos generados por el ra la y desglosa los fondos que cor losa destinos de los fondos que cor losa destinos de los fondos que cor losa destinos de los fondos que	pago de deuda pública? le principal y pago de interese: lito? ento? aria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos proinforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	_	× × × × × × ×	× × + + + + + + +
osa la deuda pública en pago di osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de di osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	le principal y pago de interese: lito? ento? :aria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	_	× × × × × ×	× + + + + + + +
osa deuda por número de crédi osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa tasas de contratación de de osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales au osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	lito? ento? :aria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	accesorios? RECURSOS FEDERALES	_	X X X X X	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
osa deuda por tipo de instrume osa deuda por institución banc osa tasas de contratación de de osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	ento? caria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	RECURSOS FEDERALES	_	× × × × ×	****
osa deuda por institución bancosa tasas de contratación de de osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	eriaria? euda? e cuenta y servicios bancarios euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	RECURSOS FEDERALES	_	X X X X	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
osa tasas de contratación de de osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales a osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	euda? e cuenta y servicios bancarios leuda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	RECURSOS FEDERALES	_	× × × ×	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
osa las comisiones, manejos de osa plazo de contratación de di osa pago de adeudos fiscales ai osa ingresos generados por el r o y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	e cuenta y servicios bancarios leuda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	RECURSOS FEDERALES	_	× × ×	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
osa plazo de contratación de de osa pago de adeudos fiscales al osa ingresos generados por el r o y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	euda? nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?	RECURSOS FEDERALES	_	×	4 4
osa pago de adeudos fiscales ai osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	nteriores (ADEFAS)? municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?		_	×	4
osa ingresos generados por el r a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	municipio, de los ingresos pro nforman el Ramo 33?				4
a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	nforman el Ramo 33?		_	×	•
a y desglosa los fondos que cor osa destinos de los fondos que	nforman el Ramo 33?	venientes de transferencias federales?	_	×	A
osa destinos de los fondos que			_		✓
·	conforman al Dama 222			×	×
	Comorman el Kamo 55:			×	×
osa devoluciones de impuestos	s federales?			×	4
osa relación de cuentas bancar	rias productivas?		_	×	4
		RUBROS ESPECÍFICOS			
osa transferencias a autoridade	es auxiliares municipales?			×	4
osa gastos de comunicación so	ocial?			×	4
osa fideicomisos públicos?			_	×	4
osan los montos destinados a f	fideicomisos públicos?			×	4
osa subsidios?				×	4
osa montos destinados a subsid	dios?			×	4
osan los destinatarios de subsid	dios?			×	4
osa transferencias para organis	smos de la sociedad civil?			×	4
osa programas con recursos co	oncurrentes por orden de gobi	ierno?		×	×
osa gasto en compromisos plur	rianuales?			×	4
		scentes?		×	4
osa pago para contratos de asc	ociaciones público privadas?		_	×	4
		CRITERIOS			
	•			×	4
ne criterios para realizar incre			_	×	4
•	ón de gasto público?				4
•				×	4
ne criterios para la reasignació ne criterios para aprobar fidei	sidios?			×	4
ne criterios para la reasignació ne criterios para aprobar fidei		dentes?		×	4
ene criterios para la reasignació ene criterios para aprobar fidei ene criterios para aprobar subs ene criterios para la administra	ación y gasto de ingresos exce			×	4
ene criterios para la reasignació ene criterios para aprobar fidei ene criterios para aprobar subs ene criterios para la administra ene criterios para la administra	ación y gasto de ingresos exced ación y gasto de ahorros?				_
	sa pago para contratos de así ne glosario de términos presu ne criterios para realizar incre ne criterios para la reasignaci ne criterios para aprobar fide	sa pago para contratos de asociaciones público privadas? ne glosario de términos presupuestales? ne criterios para realizar incrementos salariales? ne criterios para la reasignación de gasto público? ne criterios para aprobar fideicomisos? ne criterios para aprobar subsidios?	ne glosario de términos presupuestales? ne criterios para realizar incrementos salariales? ne criterios para la reasignación de gasto público? ne criterios para aprobar fideicomisos? ne criterios para aprobar subsidios? ne criterios para aprobar subsidios? ne criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?	criterios para la administración y gasto de ahorros?	criterios para aprobar fideicomisos? — X ne criterios para aprobar fideicomisos? ne criterios para aprobar subsidios? ne criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?

No evaluado 15% Fuente: Resultados del estudio preliminar realizado por la ASEC y resultados del IIPM 2014 proporcionados por IMCO.

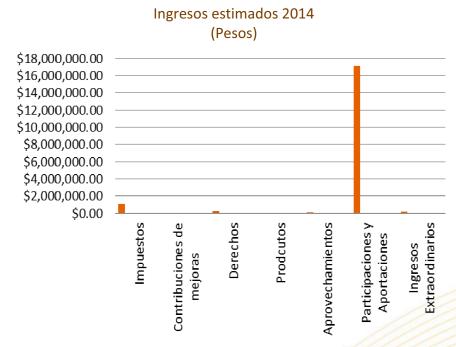


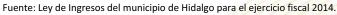


Análisis de los datos presupuestarios obtenidos del IIPM

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2014 y en la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014, se desglosan datos de las finanzas del municipio de Hidalgo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

La principal fuente de ingresos del municipio de Hidalgo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2014 ascendían a la cantidad de \$17,139,818.00, equivalente al 91.79% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.





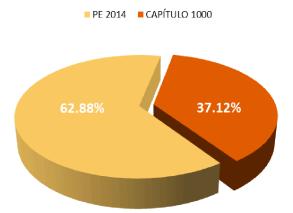




En el capítulo 1000 Servicios Personales del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$7,885,256.00, equivalentes al 37.12% del total de los egresos presupuestados, con lo que se estimaba cubrir el costo de 88 plazas.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 1000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un estimado del costo anual promedio por plaza laboral.





	1000 Servicios Personales		
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,906,130.00	87.58%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	190,000.00	2.41%
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	543,150.00	6.89%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	55,000.00	0.70%
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	190,976.00	2.42%
	Total Capítulo 1000	\$7,885,256.00	100.00%

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
\$7,885,256.00	88	\$89,605.18



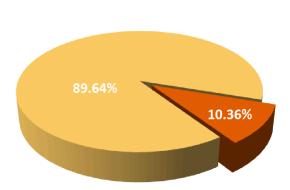


En el capítulo 2000 Materiales y Suministros del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$2,201,089.65, equivalentes al 10.36% del total de los egresos presupuestados.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 2000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

2000 Materiales y Suministros





	2000 Materiales y Suministros		
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	248,681.60	11.30%
2200	Alimentos y Utensilios	212,472.17	9.65%
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	394,928.77	17.94%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	144,128.18	6.55%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	737,912.71	33.52%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	66,664.40	3.03%
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	20,000.00	0.91%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	376,301.82	17.10%
	Total Capítulo 2000	\$2,201,089.65	100.00%



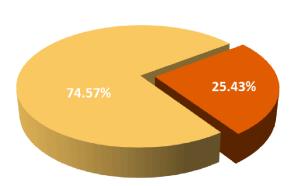


En el capítulo 3000 Servicios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$5,401,397.88, equivalentes al 25.43% del total de los egresos presupuestados.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 3000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y la desagregación a tercer nivel del rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, el cual equivale al 0.21% del total del presupuesto de egresos.

3000 Servicios Generales

■ PE 2014 ■ CAPÍTULO 3000



	3000 Servicios Generales		
3100	Servicios Básicos	1,975,472.35	36.57%
3200	Servicios de Arrendamiento	60,000.00	1.11%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	845,020.00	15.64%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	86,127.37	1.59%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,258.92	6.85%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,000.00	0.83%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	736,690.15	13.64%
3800	Servicios Oficiales	1,253,829.09	23.21%
3900	Otros Servicios Generales	29,000.00	0.54%
	Total Capítulo 3000	\$5,401,397.88	100.00%
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
369	Otros Servicios de Informaación	45,000.00	100.00%
	Total Rubro 3600	\$45,000.00	100.00%



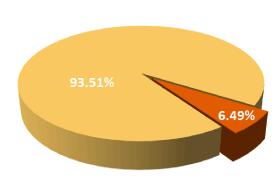


En el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo; organismos y empresas paraestatales; y apoyos como parte de su política económica y social; de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$1,378,336.15, equivalentes al 6.49% del total de los egresos presupuestados.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 4000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y la desagregación a tercer nivel del rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones.

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas





	4000 Transferencias, Asignaciones,	Subsidios y Otras Ayudas	
4300	Subsidios y Subvenciones	370,000.00	26.84%
4400	Ayudas Sociales	956,621.15	69.40%
4500	Pensiones y Jubilaciones	51,715.00	3.75%
	Total Capítulo 4000	\$1,378,336.15	100.00%
	Pensiones y Jubilaciones		
459	Otras Pensiones y Jubilaciones	51,715.00	100.00%

Total Rubro 4500Fuente: Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.



\$51,715.00

100.00%

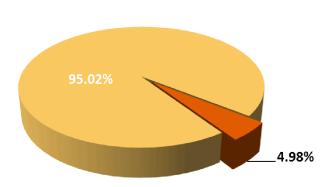


En el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$1,057,954.44, equivalentes al 4.98% del total de los egresos presupuestados.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 5000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles





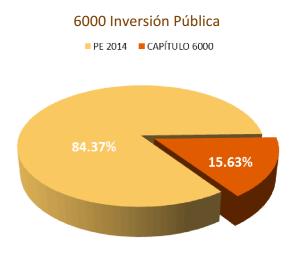
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	S	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	176,954.44	16.73%
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	700,000.00	66.17%
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	181,000.00	17.11%
	Total Capítulo 5000	\$1,057,954.44	100.00%





En el capítulo 6000 Inversión Pública del Clasificador por Objeto del Gasto, se agrupan las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. El municipio de Hidalgo presupuestó un total de \$3,320,000.00, equivalentes al 15.63% del total de los egresos presupuestados.

A continuación se muestra un gráfico en el que se establece la relación del capítulo 6000 con el total del presupuesto de egresos aprobado, así mismo se muestra su desagregación a segundo nivel según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.



	6000 Inversión Pública		
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,520,000.00	75.90%
6200	Obra Pública en Bienes Propios	800,000.00	24.10%
	Total Capítulo 6000	\$3,320,000.00	100.00%

Fuente: Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.

En el Capítulo 9000 Deuda Pública del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). El municipio de Hidalgo no presupuestó recursos para dicho capítulo.

Es preciso mencionar que al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Hidalgo no contaba con deuda pública bancaria.





Presupuestos

Derivado del estudio y resultados del IIPM en este apartado se muestra un análisis de la Ley de Ingresos y Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014. Así también se presenta en forma clara en el presupuesto ciudadano los conceptos de Ley de ingresos y Presupuesto de egresos y la presentación del mismo para beneficio de la sociedad.

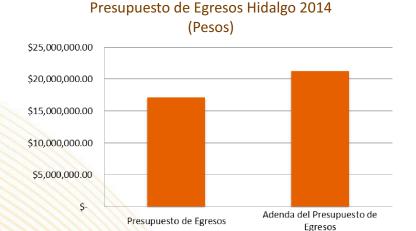
Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2014, fue publicada mediante el decreto 406 el martes 24 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, con un Presupuesto de Ingresos por \$18,671,941.20.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos Municipal de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2014, fue publicado el 10 de enero de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y este asciende a \$17,080,818.00 y la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014 a \$21,244,034.12, debido a las modificaciones presupuestarias que a la fecha de su aprobación afectaban el presupuesto original.

La Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014 fue aprobada por el Ayuntamiento de Hidalgo durante el mes de agosto, en la cual se autorizaron modificaciones presupuestarias que a esa fecha afectaban el presupuesto aprobado originalmente, sin que eso constituyera adecuaciones al marco normativo que regula el ejercicio presupuestal del municipio durante el ejercicio 2014.



Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014 y Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.

\$21,244,034.12

\$17,080,818.00





Con base en las cifras de la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2014 y de la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014, se determinó un déficit presupuestario por la cantidad de \$2,572,092.92.





Fuente: Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.

Los ingresos municipales estimados por Hidalgo para el año 2014, representan \$10,082.04 anuales per cápita, los cuales se encuentran por encima del promedio de ingresos municipales anuales per cápita de los municipios del Estado que equivalen a \$4,521.39.

Ingresos municipales estimados Coahuila 2014 (Pesos)



Fuente: Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza y Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).





Los egresos municipales presupuestados por Hidalgo para el año 2014, representan \$11,470.86 anuales per cápita, los cuales se encuentran por encima del promedio de egresos municipales anuales per cápita de los municipios del Estado que equivalen a \$4,786.71.



Fuente: Adendas de los Presupuestos de Egresos Municipales 2014 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza y Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

La transparencia presupuestal municipal abona al cumplimiento del Eje Rector 1 "Un Nuevo Gobierno" correspondiente al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017, el cual establece que la transparencia y la innovación gubernamental serán políticas públicas que se lleven a niveles de excelencia.





Presupuestos ciudadanos

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La Ley de Ingresos Municipal, es el documento de naturaleza anual aprobado por el H. Congreso del Estado de Coahuila con base en la Iniciativa de Ley presentada por el Ayuntamiento, que se presenta a más tardar el 31 de octubre del año anterior al ejercicio fiscal que corresponda.

La Ley de Ingresos Municipal se integra por el presupuesto de ingresos anual codificado con base en el clasificador por rubro de ingresos emitido por el CONAC, así como las cuotas, tasas o tarifas, de aquellas fuentes de ingresos que percibirán en cada ejercicio fiscal.

Los ingresos municipales provienen de las fuentes de ingresos que se encuentren constituidas en la Ley de Ingresos Municipal, derivadas de las atribuciones fiscales del municipio, y de las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no se podrán recaudar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

A continuación se presenta el presupuesto de ingresos de Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Rubro	Importe	%
Impuestos	1,098,968.00	5.89%
Derechos	281,355.20	1.51%
Aprovechamientos	12,000.00	0.06%
Participaciones y Aportaciones	17,139,818.00	91.79%
Ingresos Extraordinarios	139,800.00	0.75%
Total	\$18,671,941.20	100.00%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2014.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos Municipal es aprobado por el Ayuntamiento con base en sus ingresos disponibles y de acuerdo a la programación de sus actividades gubernamentales y administrativas. En él se describen las cantidades, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos municipales, con base en las clasificaciones presupuestales emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El ejercicio presupuestal del municipio deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, lo que permite conocer en qué se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público y el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), establece sí el presupuesto se va a utilizar para cubrir gasto corriente, de capital y/o amortización de la deuda y disminución de pasivos.





A continuación se presenta el Presupuesto de Egresos Municipal 2014, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto y en el Clasificador por Tipo de Gasto:

Capítulo	cog	Importe	%
1000	Servicios Personales	7,885,256.00	37.12%
2000	Materiales y Suministros	2,201,089.65	10.36%
3000	Servicios Generales	5,401,397.88	25.43%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,378,336.15	6.49%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,057,954.44	4.98%
6000	Inversión Pública	3,320,000.00	15.63%
	Total	\$21,244,034.12	100.00%

Tipo de Gasto	Importe	%
Gasto Corriente	16,029,458.53	75.45%
Gasto de Capital	5,214,575.59	24.55%
Total	\$21,244,034.12	100.00%

Fuente: Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.

La Clasificación Funcional del Gasto (CFG) agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico, y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

A continuación se presenta el Presupuesto de Egresos Municipal 2014, con base en el Clasificador Funcional del Gasto:

CFG	Importe	%
Desarrollo Social	21,244,034.12	100.00%
Total	\$21,244,034.12	100.00%

Fuente: Adenda del Presupuesto de Egresos de Hidalgo 2014.

La Clasificación Administrativa (CA) tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, por lo que permite saber quién gasta.





A continuación se presenta el Presupuesto de Egresos Municipal 2014, con base en el Clasificador Administrativo:

CA Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	Importe	%
Presidencia	3,710,718.41	17.47%
Cabildo	2,017,641.31	9.50%
Seguridad Pública	1,531,771.40	7.21%
Ecología	1,965,589.81	9.25%
Obras Públicas	2,863,434.89	13.48%
Secretaría del Ayuntamiento	226,558.19	1.07%
Tesorería	4,813,718.29	22.66%
Gastos Generales	2,794,601.82	13.15%
Fondos	1,320,000.00	6.21%
Total	\$21,244,034.12	100.00%





Cumplimiento de la Legislación

A continuación se muestra el cumplimiento de la legislación federal y local del municipio de Hidalgo en el tema presupuestario, logrado a través de la aprobación y difusión de la Ley de Ingresos Municipal, de la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal y del Presupuesto Ciudadano.

Acción

Publicación de la Ley de Ingresos Municipal y de la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones establecidas en los artículos 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acción

Publicación de la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal en el apartado de información pública mínima.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones establecidas en el artículo 21 fracción XX de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acción

Difusión del formato ciudadano del Presupuesto de Egresos Municipal.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones establecidas en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Acción

Desglose de los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos Municipal con base en el clasificador por rubro de ingresos.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones establecidas en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubros de Ingresos y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Acción

Utilización de los clasificadores presupuestales en la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal.





Obligaciones Cumplidas

La obligación del municipio de atender lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto al Clasificador por Objeto del Gasto, al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, al Clasificador por Tipo de Gasto, al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto y al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Acción

Adición en el artículo 23 de la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014 de los tabuladores de remuneraciones desglosados.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones dispuestas en los artículos 115 fracción IV, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 61 fracción II inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Acción

Desglose en la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal 2014 de la relación de cuentas bancarias productivas en las cuales se planeó el depósito de los recursos federales.

Obligaciones Cumplidas

Las obligaciones dispuestas en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos, documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





Sugerencias

El proceso presupuestario de las finanzas públicas municipales, debe mantener un adecuado nivel de transparencia, dando cumplimiento a la legislación correspondiente, ya que para poder maximizar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el gasto público, el presupuesto juega un papel elemental como guía para la función pública municipal, debido a que además de organizar el gasto con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, marca la pauta de todas las actividades que el gobierno realizará para satisfacer las necesidades de la ciudadanía respecto de los bienes y servicios públicos que se encuentra obligado a prestar.

Atendiendo al principio de máxima publicidad consagrado en el artículo 6º inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable, se establecen una serie de sugerencias con las cuales se incentive la participación ciudadana en el proceso presupuestario con el fin de fortalecer la democracia, acercando a los gobernantes con los ciudadanos, para que a través de un proceso de mejora continua se perfeccione método presupuestario en el municipio, y y sea de utilidad para la toma de decisiones y para la ciudadanía.

Sugerencias de mejora para el proceso presupuestario del ejercicio fiscal 2015:

- Mantener equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos aprobados, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2. Difundir en su respectiva página de internet la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en los términos del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3. Difundir en su respectiva página de internet el calendario de ingresos y el calendario de presupuesto de egresos mensuales, en los términos del artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 4. Transparentar la metodología utilizada para determinar el monto de los ingresos presupuestados.
- 5. Emitir la Ley de Ingresos Municipal con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos a tercer nivel, atendiendo el principio de máxima publicidad, y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 3 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es regulatoria del artículo 61 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6. Dar a conocer a la ciudadanía cómo se definen los criterios utilizados en la asignación de los recursos públicos municipales, para comprender el razonamiento detrás del presupuesto, que permita evaluar los criterios de asignación y su apego al entorno municipal.
- 7. Realizar el presupuesto de egresos de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





- 8. Establecer reglas presupuestarias para proteger las asignaciones de los programas prioritarios.
- 9. Permitir la participación ciudadana en el destino del presupuesto, a través de mecanismos de inclusión como foros de consulta, encuestas, estudios, etc.
- 10. Utilizar de forma adecuada los clasificadores presupuestales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de evitar inconsistencias en las clasificaciones del gasto.
- 11. Contar con programas presupuestarios los cuales deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 12. Incluir las prioridades de gasto dentro del Presupuesto de Egresos Municipal, con base en las necesidades de bienes y servicios públicos que demanden los ciudadanos, atendiendo la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 13. Publicar la información presupuestaria en datos abiertos, de tal forma que pueda ser procesable y descargable.
- 14. Instaurar un Servicio Profesional de Carrera para los funcionarios fiscales municipales, basado en méritos, que garantice la profesionalización, evaluación y permanencia de quienes se encargan de definir el rumbo de las finanzas públicas municipales.

